



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la resolución n° 460/96 hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación del doctor Fernando Luis Lagares con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mercedes.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION